

BOLIVAR, EL CONGRESO DE PANAMA Y LA INDEPENDENCIA  
DE CUBA Y PUERTO RICO

Por Emilio Roig de Leuchsenring.

Fué en la que Martí llamó "Nuestra América" donde nació, y por mentes hispanoamericanas por las que fué concebida y primeramente traducida en hechos la idea de unir a los pueblos americanos por estrechos lazos de confraternidad, mediante congresos, tratados, pactos y convenios de todo orden, que contribuyeran a la paz, la comprensión y la solidaridad entre ellos, a la defensa, el progreso y el engrandecimiento de todos.

Y aunque diversos estadistas y políticos hispanoamericanos comprendieron la necesidad de esa unión entre pueblos hermanos por su origen y lengua, y hasta trataron algunos de viabilizarla es Bolívar, el Gran Libertador de América, el que dió forma y convirtió en realidad ese propósito, al que se debe también la celebración de la primera conferencia de naciones americanas; el Congreso de Panamá, reunido en 1826. Cábele, además, la gloria de ser el fundador del arbitraje internacional.

En plena epopeya revolucionaria y libertadora concibió Bolívar la idea, realmente genial, de unir a los pueblos hispanoamericanos en una asamblea formada por los representantes de los diversos Estados ya independizados de España.

Fijo siempre este ideal en su mente, hizo que en 1813 Venezuela propusiera a Nueva Granada una alianza que las dificultades políticas del momento no permitieron realizar.

En 1815, y en carta a un amigo en Jamaica, Bolívar concreta y

PATRIMONIO  
DOCUMENTAL  
BIBLIOTECA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

explica por vez primera su proyecto.

"Es una idea grandiosa -dice- pretender formar de todo el Mundo Nuevo una sola nación, con un solo vínculo que ligue sus partes entre sí y con el todo. Ya que tiene un origen, una lengua, unas costumbres y una religión, debería, por consiguiente, tener un mismo gobierno que confederase los diferentes Estados que hayan de formarla; mas no es posible, porque climas remotos, situaciones diversas, intereses opuestos, caracteres desemejantes dividen la América. ¡Qué bello sería que el Istmo de Panamá fuese para nosotros lo que el de Corinto para los griegos! ¡Ojalá que algún día tengamos la fortuna de instalar allí un augusto Congreso de los Representantes de las Repúblicas, reinos e imperios, a tratar y discutir sobre los altos intereses de la paz y de la guerra, con las naciones de las otras tres partes del mundo! Esta especie de corporación podrá tener lugar en alguna época dichosa de nuestra regeneración...." (1)

Esta primera idea de Bolívar, en la cual está la génesis de las Conferencias Internacionales de la Paz, inauguradas en El Haya un siglo más tarde, y de la propia Liga de las Naciones y de la actual Organización de las Naciones Unidas, fué concretada en 1818 circunscribiéndola entonces a las naciones de América, y presentada oficialmente al Gobierno de Buenos Aires:

"Luego que el triunfo de las armas de Venezuela -escribía a Puyrredón desde Angostura- complete la obra de su independencia, o que circunstancias más favorables nos permitan comunicaciones más frecuentes y relaciones más estrechas, nosotros nos apresuraremos con el más vivo interés a entablar por nuestra parte el Pacto Americano, que formando de todas nuestras repúblicas un cuerpo

político presente la América al mundo con un aspecto de majestad y grandeza sin ejemplo en las naciones antiguas. La América así unida, si el cielo nos concede este deseado voto, podrá llamarse la reina de las naciones, la madre de las repúblicas". (2)

Triunfante en Venezuela, Bolívar, fiel a sus ideales, se apresura a conseguir la unión con Nueva Granada, y al constituirse Colombia en 1821, nombra a Joaquín Mosquera en misión especial cerca de los gobiernos del Sur, y a Miguel Santamaría con igual carácter en México, a fin de que inviten a esos gobiernos a ligarse con Colombia contra España, y envíen representantes a Panamá para constituir un Congreso "que serviría de consejo en los grandes conflictos, de punto de contacto en los peligros comunes, y de fiel intérprete de los tratados públicos, caso de ocurrir alguna duda, y de conciliador en las diferencias que surgieran" (3). Así creó el Gran Americano el principio del arbitraje internacional que, mas de un siglo y cuarto después, aún no impera total y efectivamente en el mundo.

Exito feliz tuvieron Mosquera en Perú y Chile, y Santamaría en México, concertándose entre esos tres países y Colombia tratados de alianza ofensiva y defensiva y comprometiéndose todos a concurrir al Congreso proyectado en Panamá y conseguir que asistieran los demás Estados de la América del Sur; pero no fué completo el éxito, pues Buenos Aires rehusó asistir al Congreso.

El 7 de diciembre de 1824, desde Lima, Bolívar convoca oficialmente el Congreso, en circular a los Gobiernos de la América del Sur.

"Después de quince años -dice- de sacrificios consagrados a la libertad de América por obtener el sistema de garantías que, en paz y en guerra, sea el escudo de nuestro destino, es tiempo ya que los intereses y relaciones que unen entre sí a las repúblicas americanas, antes colonias españolas, tengan una base fundamental que eternice, si es posible, la duración de estos Gobiernos. Entablar aquel sistema y consolidar el poder de este gran cuerpo político pertenece al ejercicio de una autoridad sublime, que dirija la política de nuestros gobiernos, cuyo influjo mantenga la uniformidad de sus principios y cuyo solo nombre calme nuestras tempestades. Tan respetable autoridad no puede existir sino en una asamblea de plenipotenciarios nombrados por cada una de nuestras Repúblicas y reunidos bajo los auspicios de la victoria obtenida por nuestras armas contra el poder español".

Después de destacar la conveniencia de la pronta celebración del Congreso, y de designar a Panamá como el mejor sitio para su sede, agrega: "El día que nuestros plenipotenciarios hagan el canje de sus poderes se fijará en la historia de América una época inmortal. Cuando, después de cien siglos, la posteridad busque el origen de nuestro derecho público y recuerde los pactos que consolidaron su destino, registrará con respeto los protocolos del Istmo. En ellos se encontrará el plan de las primeras alianzas, que trazará la marcha de nuestras relaciones con el Universo. ¿Qué será entonces el Istmo de Corinto comparado con el de Panamá?" (4)

- Los puntos esenciales que debían tratarse en el Congreso eran:
- 1o. Renovar los pactos de unión y alianza entre los confederados contra España y cualquier otra nación que tratase de subyugarlos.
  - 2o. Hacer pública manifestación de las mezquinas miras de España

y el daño que había causado en América, y de la futura política americana de amistad y neutralidad con las naciones extranjeras. 3o. Procurar la emancipación de Cuba y Puerto Rico y atender a su destino futuro. 4o. Resolver si debería hacerse lo mismo con las Canarias y las Filipinas. 5o. Celebrar tratados de comercio y navegación entre los aliados.

Además, entre los aliados y los estados neutrales, se tomarían diversas medidas: abolición de la esclavitud, plan de hostilidades contra España, arbitraje, relaciones políticas y comerciales, fijación de límites de los nuevos Estados, apoyo y sostenimiento de los gobiernos legítimamente constituidos, y convalidación como Código de Derecho Público americano, obligatorio para los Estados que formaran el Congreso, los tratados que éste concertase y ratificaran los gobiernos.

¿Hasta que punto se hicieron realidad estos propósitos e ideales de Bolívar, en el Congreso de Panamá de 1826?

Triste es constatar que los resultados obtenidos en el Congreso de Panamá de 1826 no correspondieron realmente a los magnos conceptos del Libertador de América.

Primeramente, en lo que se refiere a los países asistentes a aquella asamblea, ni concurrieron todos los que Bolívar deseaba ni deseaba él a todos los que asistieron.

Además quería Bolívar que el Congreso fuese exclusivamente hispanoamericano; idea que, como hace constar acertadamente Rufino Blanco Fombona, (5) desvirtuó el Vicepresidente de Colombia, Santander, invitando a los Estados Unidos de Norteamérica y a naciones de Europa.

Los Estados Unidos, como se vió después, no podían estar de acuerdo con dos de las finalidades del Congreso: la abolición de la esclavitud y la independencia de Cuba y Puerto Rico.

En cuanto a la asistencia de Inglaterra, Bolívar la creyó peligrosa, por la preponderancia que en la Asamblea pudiera ejercer, imponiendo su voz, su voto y sus intereses, nación extraña tan poderosa. A pesar de esos temores, Mr. Dawkins, el representante que, sólo como oyente y consejero, envió la Gran Bretaña, se portó caballerosa e imparcialmente, cooperando, dentro de los límites que su país le fijara, a los trabajos de los delegados hispanoamericanos.

Fué de lamentar, y contrarió ello grandemente las esperanzas de Bolívar, que sólo asistieran al Congreso los representantes de Colombia, Perú, México y Centroamérica. Como dato curioso recordaremos que a pesar de no figurar Cuba entre las naciones concurrentes, por no gozar aún de soberanía propia, los dos Secretarios de la asamblea fueron cubanos: Francisco del Castillo y José Agustín Arango.

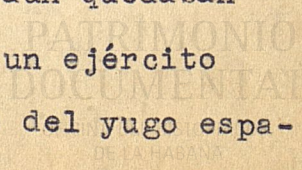
Las conclusiones a que llegó el Congreso quedaron reducidas a: 1o. Un tratado de unión, liga y confederación perpetua entre los cuatro Estados asistentes, que sin usurpar la soberanía de cada uno estatuya saludables medidas para evitar la guerra y conservar la paz entre ellos, pudiendo adherirse a dicho tratado las demás naciones de América; 2o. La celebración de sucesivas asambleas para estrechar los vínculos de fraternidad entre las naciones hispanoamericanas; y 3o. La concertación de convenios militares para la defensa contra España y la total independencia de los países

hispanoamericanos. Tan pobres frutos produjeron, como es lógico, profunda desilusión en Bolívar.

Expuestos ya los propósitos de Bolívar en lo que se refiere a la reunión en asamblea de los pueblos de América y hecha breve reseña de los resultados obtenidos en el Congreso de Panamá de 1826, vamos a ampliar y precisar el pensamiento del Libertador sobre el panamericanismo.

Conviene, por lo pronto, hacer resaltar que Bolívar, como Martí después, más que panamericanista, fué panhispanoamericanista, por considerar -y bien pronto lo demostró la actitud de los Estados Unidos respecto a la liberación de Cuba y Puerto Rico- que eran muy distintos los intereses y los ideales de una y otra de las Américas. Muchos años más tarde, Martí abundó en el mismo criterio: "El caso geográfico de vivir juntos en América -dijo- no obliga, sino en la mente de algún candidato o algún bachiller, a unión política". (6) Y agrega en otra parte: "En América hay dos pueblos, y no más que dos, de alma muy diversa por los orígenes, antecedentes y costumbres, y sólo semejantes en la identidad fundamental humana". (7) Este hispanoamericanismo de Bolívar y Martí no les impide considerar útil y necesaria la amistad con la América sajona, siempre que no implique mengua de la libertad, soberanía e integridad de pueblos.

El primer y magno objetivo que se propuso Bolívar con el Congreso de Panamá fué la consolidación de la independencia de las naciones de América, recién nacidas a la vida libre. El segundo fué la consecución de la independencia de las que aún quedaban sujetas al yugo colonial. Para ello se levantaría un ejército aliado. Cuba y Puerto Rico serían, así, libertados del yugo espa-



ñol. En esto insiste, después del Congreso de Panamá, y aún teniendo en cuenta la oposición de los Estados Unidos. Pero de este aspecto trataremos más adelante.

El tercer objetivo de Bolívar más amplio y más grandioso, pero que necesitaba erguise sobre el sólido fundamento de los dos primeros fué la paz, unión y concordia entre todos los pñeblos hispanoamericanos, de modo que constituyeran una gran familia de naciones hermanas. Y, como vía, símbolo y órgano de esa fraternidad, consideró indispensable la existencia de una asamblea de representantes de todas ellas, que serviría, como ya vimos, "de consejo en los grandes conflictos, de punto de contacto en los peligros comunes, y de fiel intérprete de los tratados públicos, caso de ocurrir alguna duda, y de conciliador en las diferencias que surgieran".

No se trataba, pues, de una asamblea dedicada sólo a estudios de carácter técnico, aunque debería realizarlos para, entre otros objetos, dar a Hispanoamérica leyes comunes; ni tampoco de un congreso dominado por una sola o por unas cuantas naciones, sino de una reunión de países soberanos, en absoluto plano de igualdad, libres de la hegemonía de cualquiera de ellas; asamblea que fuera al mismo tiempo alto tribunal de justicia donde pudieran llevar los Estados sus controversias y rencillas, para ser resueltas y evitar la discordia y la guerra, sometiendo a arbitraje todas sus querellas; cuerpo consultivo ante el cual se llevaron los diversos problemas y dificultades de cada nación, para buscar en las demás, consejo y ayuda moral y material; pacto perpetuo de todas, defensivo y ofensivo, contra cualquier nación que atacara a algu-



no de los países hispanoamericanos, unidos, como anhelaba Bolívar que lo estuviesen todos, ligados y confederados en amistad firme e inviolable.

Para lograr todo ello, quería Bolívar que se consertaran entre todos los países hispanoamericanos los tratados, convenios y compromisos de todo orden que fuesen necesarios; que se respetasen mutuamente los Estados su soberanía e integridad territorial, determinando los límites de cada país; y que se concediesen iguales beneficios en todos los países a los ciudadanos de cada uno; que sometieran aquéllos todas sus disputas al arbitraje; y que celebrasen frecuentemente asambleas, con la amplitud de atribuciones y fines que antes indicamos.

Tales fueron los ideales que animaron a Bolívar cuando se propuso unir a los pueblos hispanoamericanos y convocarlos a la celebración de asambleas generales; tales fueron, aunque no totalmente logrados ni con mucho, los propósitos que persiguió con la celebración del Congreso de Panamá de 1826.

Estos altos ideales atraieron a otros hispanoamericanos insig- nes antes y después de haber sido expuestos por Bolívar. Antes, desde el venezolano Miranda en 1797, y también Moreno, Monteagudo, San Martín, Agüero, O'Higgins. Después, numerosos estadistas hispanoamericanos propiciaron la reunión de varios congresos semejantes al de Panamá, de los que algunos se celebraron, aunque no con resultados plenamente satisfactorios, por las luchas y dificultades políticas en que estaban empeñadas diversas naciones americanas. Así, fracasó una iniciativa de México, en <sup>ese</sup> sentido a raíz del Congreso de Panamá, y no se pudo celebrar la segunda

reunión de éste que debía tener lugar en Tacubaya. Así, en 1847, se celebró en Lima otro Congreso Americano, al que solo asistieron Bolivia, Chile, Nueva Granada y Perú, firmando un tratado de confederación basado en los ideales de Bolívar; Congreso que celebró su segunda sesión en 1864, aprobando cuatro tratados tendientes a los mismos propósitos. Así, en 1877, tuvo lugar también en Lima un Congreso Americano de Jurisconsultos, al que concurrieron Bolivia, Argentina, Perú, Chile, Ecuador, Venezuela, Costa Rica, Guatemala, y Uruguay, dándosele asiento, inclusive, a un representante de Cuba, Francisco de P. Bravo, aceptado por todos menos por la Argentina, que formuló sus reservas, y confiriéndosele a nuestro compatriota la representación del Uruguay y después que se firmó la paz del Zanjón; en este congreso se aprobó un tratado de Derecho Internacional Privado y otro de extradición; no llegando a concertarse otros, y entre ellos uno de arbitraje, por haber estallado la guerra entre Chile y Perú y suspenderse a causa de ello las sesiones.

La solidaridad entre todos los países del Continente Americano, y en primer término entre los hispanoamericanos, fué siempre el propósito y el ideal de los hijos de esta parte del Nuevo Mundo, de sus más esclarecidos libertadores, políticos y estadistas. Fueron ellos los primeros que lo concibieron y trataron de llevar a la práctica, por medio de alianzas, tratados y convenios y mediante asambleas de representantes de todas las naciones investidos del más amplio carácter para que pudieran ser utilizadas esas asambleas como cuerpos consultivos, como tribunales de justicia internacional y de arbitraje, y a las que se llevaran también las cui-

tas y dificultades de cada país en demanda de consejo y auxilio de los demás, y en las que se plantearan y resolvieran los conflictos para buscar siempre la paz, la unión y la confraternidad entre los pueblos hermanos de la tan amorosamente llamada por Martí, "Madre América".

No podemos, como final de esta brevísimas evocación del Congreso de Panamá de 1826, pasar por alto las proyecciones cubanas que tuvo aquel empeño de solidaridad continental.

Ya hemos apuntado que una de las cuestiones fundamentales que debían tratarse en el Congreso era la independencia de Cuba y Puerto Rico.

En efecto, entre las instrucciones dadas en Lima, el 15 de mayo de 1825 por sugestión de Bolívar, a los plenipotenciarios del Perú, figuraban las siguientes (8):

"8<sup>a</sup> Como mientras las islas de Puerto Rico y Cuba pertenezcan al Gobierno español, tendrá éste un medio para mantener la discordia y fomentar turbulencias y aun amenazarla independencia y la paz en diferentes puntos de América, procurarán ustedes hacer que el Congreso resuelva sobre la suerte de dichas islas. Si el Congreso, consultando los verdaderos intereses de los pueblos que representa, creyera conveniente libertarlas, celebrarán un tratado en el cual se señalen las fuerzas de mar y tierra y las cantidades con que cada Estado de América debe contribuir para esta importante operación, y en el cual se decida si dichas islas, o alguna de ellas separadamente, se agregan a alguno de los Estados Confederados, o se les deja en libertad para darse el Gobierno que tengan por conveniente.

"9ª Si se resolviese que las islas de Puerto Rico y Cuba se agreguen a alguno de los Estados, procurarán ustedes que se decida al mismo tiempo si el Estado a que se agreguen queda o no en obligación de pagar los gastos que ocasionare su emancipación y en el primer caso el modo y término en que deba hacerse".

Colombia aceptó estas indicaciones de Bolívar, presentadas por el Perú. Y al dirigirse a su vez al Gobierno de Colombia a los demás aliados sometió a su consideración como uno de los puntos primordiales a tratar en el futuro Congreso: "Adoptar medidas respecto a las islas de Cuba y Puerto Rico, y en caso de que se resolviese emanciparlas, resolver sobre su destino futuro: si deberían agregarse a alguna de las nuevas repúblicas o dejar que se constituyeran independientes. Y en uno u otro caso determinar a cargo de quién estarían los gastos de la campaña".

Ratificando su adhesión a esos proyectos, el ministro de Estado de Colombia, José R. Revenga, dirigió a los plenipotenciarios de dicha República ante el Congreso, señores Pedro Gual y Pedro Briceño Méndez, con fecha 14 de octubre de ese año, un despacho, por el que se ve que no eran vanas palabras los propósitos enunciados de cooperar a la libertad de Cuba y Puerto Rico, sino que era plan detenidamente estudiado y de inmediata realización, apenas fuese acordado por el Congreso. Y respecto a las intenciones de conquista de esas islas, que pudiera suponerse abrigaran los Estados Confederados, se expresa (9): "Convendría quizá a alguno de los Estados americanos la agregación de alguna de las islas, mas se perdería el principal mérito de los auxilios con que se emanciparan si en algún modo se les sospechase interesados. Ustedes, pues, se esforzarán en que los demás Estados Confederados, contentándose con la gratitud y

perfecta amistad que será consecuente a tal beneficio, se adhieran a las disposiciones de aquella ley; y ya que sea forzoso establecer al principio Gobiernos provisorios, se deje a los habitantes de las islas o provincias que sean libertadas, al tiempo y sosiego necesarios para determinar de su propia suerte. Ustedes, sin embargo, procurarán instruir a esta Secretaría, tan temprano como sea posible, de las pretensiones que descubran en uno y otro".

Los Estados Unidos, como se vió después, no podían estar de acuerdo con estos generosos propósitos, así como tampoco con otra de las finalidades del Congreso, la abolición de la esclavitud, y con motivo de ambas discutieron largamente en sus Cámaras Legislativas si aceptaban o no la invitación que les hicieron los Estados Confederados para que concurrieran, y al fin, el 15 de mayo de 1826, acordaron asistir, pero como espectadores, guardando neutralidad entre las partes. No tuvieron sin embargo, asiento en la Asamblea sus delegados, pues uno, Richard C. Anderson, murió en el camino, y el otro, John Sargent, quedó en México esperando a que el Congreso se trasladase a Tucubaya, lo que no se llegó a ejecutar, regresando entonces Sargent a los Estados Unidos.

Pero de la oposición de los Estados Unidos a los proyectos libertadores sobre Cuba y Puerto Rico, que iban a discutirse en el Congreso de Panamá, hay constancia tan clara como abundante.

El Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, José R. Revenga, en nota de 4 de marzo de 1826 al ministro colombiano en el Perú, le participa el resultado de las entrevistas celebradas con el representante diplomático de Washington (10): "Quiere el vicepresidente -dice Revenga- que usted instruya a ese Gobierno de la

demanda que han hecho los Estados Unidos de América sobre que se retarde toda operación hostil contra Cuba y Puerto Rico... los Estados Unidos desean evitar tanto el que aquellas islas pertenezcan a los Estados continentales, como el influjo que puedan tener en su propio territorio (el norteamericano) la inquietud e insubordinación que eventualmente se introduzca entre los esclavos cubanos". En el Senado yanqui, al discutirse la asistencia al Congreso, el senador por Maine, John Holmes, expresó, con su opinión, la del Congreso y Gobierno de su país (11): "¿Podremos permitir que las islas de Cuba y Puerto Rico pasen a manos de esos hombres embriagados con la libertad que acaban de adquirir? ¿Cuál tiene que ser nuestra política? Cuba y Puerto Rico deben quedar como están. El presidente ha dicho de un modo muy distinto a toda la Europa, que nosotros no podemos permitir que se transfiera Cuba a ninguna de sus potencias. Y un lenguaje igualmente decisivo tiene que usarse con los Estados Sudamericanos. Nosotros no podemos permitir que sus principios de emancipación universal se pongan en ejercicio en una localidad tan inmediata a nosotros, donde se nos pueda transmitir su contagio con peligro de nuestra tranquilidad".

Mr. Everett, Ministro de los Estados Unidos en Madrid, en carta confidencial dirigida el 20 de enero de 1826, al duque del Infantado, ministro de Estado de España (12), le indica la conveniencia de que cese el estado de guerra entre España y sus colonias, pues de esta manera podrá "evitar la pérdida de las islas de Cuba y Puerto Rico... y asegurar por tiempo indefinido la posesión de aquéllas".

En las instrucciones generales dadas por el Gobierno de Washington, el 8 de mayo de 1826 a sus delegados al Congreso de Panamá se les recomendó evitasen por todos los medios posibles que en dicho Congreso se acuerde la independencia de Cuba.

El presidente John Quincy Adams, en su mensaje de 15 de marzo de 1826, dijo a las Cámaras de su país (13): "La condición de las islas de Cuba y Puerto Rico es un asunto de profundo interés, que influye directamente sobre los intereses presentes y futuros de nuestra Unión". Señala el peligro de que como consecuencia de la invasión proyectada de fuerzas de México y Colombia, las islas pasen a otra potencia europea [Inglaterra] que no sea España, y recomendó que la "totalidad de nuestros esfuerzos habrá de encaminarse en el sentido de conservar el estado actual de las cosas, la tranquilidad de las dos islas y la paz y seguridad de sus habitantes".

Por último, la Comisión de asuntos extranjeros de la Cámara de Representantes al recomendar el 25 de marzo el envío de delegados al Congreso de Panamá, expresó que los E. U. debían evitar la invasión proyectada para independizar a Cuba, teniendo en cuenta que el futuro destino de la Isla siempre tiene que ocupar la atención de E. U.; pues "nuestras relaciones con Cuba son de tal naturaleza que lo que en ella pasa afecta a nuestra industria y el Castillo del Morro se puede considerar como una fortaleza en la boca misma del Mississippi".

Esta oposición yanqui contribuyó primordialmente a que no se tomase en el Congreso de Panamá acuerdo preciso sobre la independencia de Cuba y Puerto Rico, y a este respecto sólo se acordase, en general, la concertación de futuros convenios militares para

la defensa contra España y la total independencia de los países hispanoamericanos, contrariándose así, grandemente, las esperanzas que tenía puestas Bolívar en el Congreso. Y firme éste en su idea de libertar a Cuba y Puerto Rico, sobre ella insistió cerca de los plenipotenciarios de Colombia en carta de 11 de agosto, que no surtió efecto por haberse ya suspendido el Congreso. En esa carta recomienda la formación de la liga militar que proponen los mexicanos, con la cual, concertándolo así en los respectivos tratados, se enviarán expediciones contra Cuba y Puerto Rico y "se marchará a España con mayores fuerzas después de la toma de Cuba y Puerto Rico, si para entonces no quieren la paz los españoles".

Si bien es imposible dejar de tener en cuenta que el propósito de Bolívar de independizar a Cuba y Puerto Rico estuvo condicionado a las circunstancias y necesidades políticas de las naciones suramericanas recién independizadas de España, y que, debido a ello, no siempre actuó, durante su gloriosa carrera de libertador y fundador de naciones, en sentido favorable a la libertad de nuestra patria, no por eso deja de merecer de los cubanos gratitud y veneración eternas el Gran Libertador que en el Congreso de Panamá de 1826 trató de abatir el despotismo español en esta Isla, y en este reconocimiento unimos a los otros preclaros hispanoamericanos que secundaron tan generosos y nobles empeños. Tampoco debemos olvidar que por el contrario, los Estados Unidos, al igual que antes, después y siempre, fueron enemigos de la independencia de Cuba.

Y, según lo expresó certeramente Martí, el americanismo fraternal de Bolívar, fué pensamiento y acción de la obra políticorrevolucionaria del Libertador. "Asomarse a su vida -proclama el Após-



tol de nuestras libertades y de las libertades americanas- leerle una arenga, verlo deshecho y jadeante en una carta de amores, es como sentirse orlado de oro el pensamiento. Su ardor fué el de nuestra naturaleza, su cúspide fué la de nuestro Continente; su caída pára el corazón. Dícese Bolívar, y ya se vé delante el monte que, a más de la nieve, sirve al encapotado jinete de corona; ya el pantano en que se revuelven, con tres repúblicas en el morral, los libertadores que van a rematar la redención de un mundo. ¡Oh, nó! En calma no se puede hablar de aquel que no vivió jamás en ella; ide Bolívar se puede hablar con una montaña por tribuna, o entre relámpagos y rayos, o con un manojo de pueblos libres en el puño y la tiranía descabezada a los pies!... ¡De hijo en hijo, mientras la América viva, el eco de su nombre resonará en lo más viril y hondo de nuestras entrañas!"

Y si en su memorable discurso de 1893, Martí, pensando que aún no era libre su patria, vió a Bolívar "en el cielo de América, vigilante y ceñudo, sentado aún en la roca de crear, con el inca al lado y el haz de banderas a los pies, calzadas aún las botas de campaña, porque lo que él no dejó hecho, sin hacer está hasta hoy"; nosotros en este aniversario de su más trascendental concepción interamericana, ante la dolorosa realidad de que esos ideales bolivarianos no han cuajado plenamente todavía, mientras, al contrario de lo sucedido en la América del Norte, hay a veces alejamiento, desconocimiento, y hasta disensiones entre los países nuestros que no han llegado todavía, ni se vislumbra cuando llegarán a formar la magnífica Confederación Hispanoamericana, mientras en muchos país<sup>es</sup> de esta América nubes de dictadura, de despotismo, cau-

BIBLIOTECA DOCUMENTAL  
OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

dillismo o tiranía ocultan durante años el esplendor pleno del sol de la libertad, mientras el imperialismo clava aun su garra en nuestras tierras, reduciendo a algunas a la triste condición de semicolonias, mientras aun vive muriendo en esclavitud el pueblo hermano de Puerto Rico, tenemos que exclamar, parafraseando a Martí, ¡que Bolívar y él tienen mucho que hacer en América todavía!



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DE HISTORIA  
DE LA HABANA